

PLENARIO DE MUNICIPIOS

MESA EJECUTIVA DEL PLENARIO DE MUNICIPIOS

Período 2015 - 2020

ACTA N° 56: En Montevideo, el día 3 de diciembre de 2018, a las 14 horas, se reúne la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios, en la sede de la Casa del Plenario.

Asistencia - asisten a la sesión del referido cuerpo los Alcaldes y Alcaldesas que se indican a continuación según el Partido político y Municipio al que pertenecen:

Alcalde/Alcaldesa

Municipio

Por el Partido Nacional:

Hernán Ciganda (Presidente)

Solís Grande (Maldonado)

Luz Echande

Ismael Cortinas (Flores)

Javier Utermark

Dolores (Soriano)

Alfredo Barreiro

Ciudad Rodríguez (San José)

Dina Fernandez-Chaves

Maldonado (Maldonado)

Por el Partido Frente Amplio:

Arq José Luis Olivera

La Paloma (Rocha)

Ivon Lorenzo

La Floresta (Canelones)

Por el Partido Colorado:

Martin Barla

San Antonio (Salto)

Se verifica el quórum mínimo previsto para sesionar por el Reglamento del cuerpo, por lo que se abre la sesión.

Otras asistencias: también asisten los 3 Coordinadores Municipales del Congreso de Intendentes, señores Ricardo Berois, Nicolas Pereira y Jorge Bonino.

Actúa como Secretario de Actas el Dr. Julio Rado.



ORDEN DEL DIA



1) Aprobación de Actas N° 54 y 55 correspondientes a las sesiones de los días 5 y 19 de Noviembre de 2018

2) Asuntos varios.

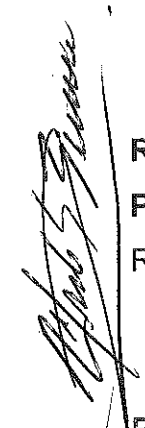


3) Audiencia al Sr. Mauricio Larregui.
Productor de TV independiente. Presentación de proyecto.



4) Continuación de análisis del Proyecto de Ley sobre descentralización a estudio del Parlamento.
Invitación de la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes para el día 11 de Diciembre de 2018.





RESOLUCIONES:

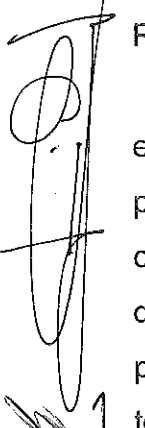
Punto 1)

Resolución N° 000/2018- Se resuelve:

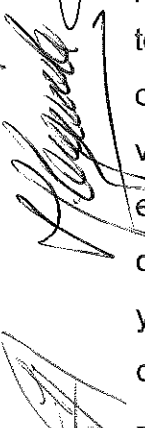
- Aprobar las Actas 54 y 55 de fechas 5 y 19 de noviembre y proceder a su firma.

Punto 2)

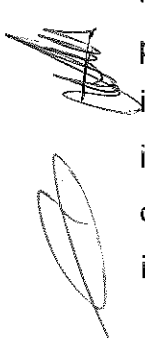
Resolución N° 000/2018- Se resuelve:

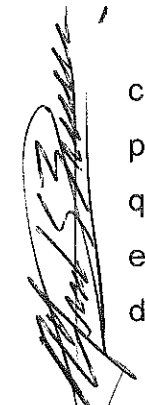


-Tomar conocimiento de lo informado por el Coordinador Pereira respecto a que en el marco del Convenio entre el CI, OPP y la UE celebrado en el 2017, ésta última ha planteado al CI ejecutar un nuevo Proyecto que tiene un fondo de 700 mil Euros con 3 componentes, uno es el diseño de un instituto de formación o capacitación en materia departamental y municipal en el seno del CI, otro consiste en un apoyo para el próximo período de transición de los Municipios y el último componente refiere al desarrollo territorial con 20 proyectos sobre el tema, siendo la idea que el 50% vaya para 2 componentes y el 50% restante para el otro componente. El contenido del Proyecto se viene diseñando por el CI con la UE y debe firmarse antes del 22/12/18, encontrándose en esa etapa de implementación y búsqueda de socios, habiéndose conformado un Grupo de trabajo al efecto. La idea es que el PMU se integre a la ejecución del proyecto con voz y voto. La duración del proyecto es de entre 30 y 36 meses, porque si se ejecutara al final del período está el tema de la transición, pero aun no está definido.



-Tomar conocimiento de lo informado por el Presidente en cuanto a la reunión celebrada en la fecha con el Decano de la FADU Arq. Marcelo Danza, durante la cual se acordó tratar de darle mayor difusión a los Talleres a realizarse en el marco del Convenio entre ambas instituciones, así como que la Mesa tiene que definir un taller para realizar en el mes de marzo, recordándose que se habían acordado 5 talleres, uno por región, a los que se agregó un taller para los Municipios de la Cuenca del Río Santa Lucía. Se han realizado 3 sobre ordenamiento territorial, siendo la metodología la de intercambio entre lo práctico y lo técnico. Se busca realizar un intercambio y además a los talleres van a ser invitados los ediles y las Intendencias. El año que viene el ordenamiento territorial va a introducirse como materia curricular en la FADU. Se trata de definir el rol de los Municipios en el ámbito de la Ley de ordenamiento territorial y por tanto en la formulación de los instrumentos departamentales, regionales y locales. Los Coordinadores van a reunirse

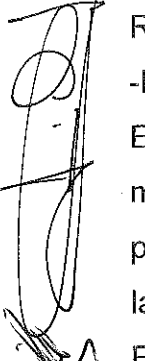




con el Arq. Chabalgoity para definir un cronograma. El Alcalde Olivera sugiere como propuesta para los talleres a realizarse, comenzar con el de la región centro del país, para que comience con esa zona donde se va a instalar la 2da planta de UPM, con todo lo que ello conlleva, en el cual deberá estar el Municipio de Paso de los Toros porque el departamento de Tacuarembó no está comprendido en la región centro definida al efecto.

Punto 3)

Resolución N° 000/2018- Se resuelve:

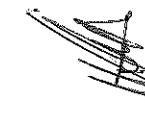


-Recibir al Sr Mauricio Larregui productor de TV, quien está en el programa Mundo Ecuestre del Canal 4, el cual realiza entrega de carpetas con una propuesta a todos los miembros de la Mesa, la que básicamente consiste en definir las fiestas ecuestres en particular y otras que se consideren relevantes por los Municipios, para su promoción en la televisión abierta, a través del referido programa.

El Presidente de la Mesa le trasmite que se va a estudiar y, luego de retirarse el Sr Larregui, se propone y se acuerda que la propuesta pase a consideración de la Comisión de Turismo del Plenario y a través de ésta de la Sub Comisión de la Ruta del Raid.

Punto 4)

Resolución N° 000/2018- Se resuelve:

- 
- 
- 
- 
- Continuar con la consideración del Proyecto de ley de reforma de la Ley de Descentralización, para llevar adelante una postura de la Mesa para la reunión del 11/12 con la Comisión de Asuntos Municipales de la CRR.
 - En ese marco el Cuerpo acuerda que se va a presentar a la Comisión parlamentaria solamente cuáles son los artículos del proyecto sobre los que hay acuerdo de la Mesa, habiéndose analizado en particular los artículos sobre los que habían distintas opiniones, en particular la modificación propuesta del artículo 1 y del artículo 10 de la ley, contenidas en el artículo 1 del Proyecto, así como la del artículo 18 de la ley, contenida en el artículo 2 del Proyecto. En el referido análisis particular hubo consenso en determinar que la Mesa no está de acuerdo con la redacción propuesta para el artículo 10, en particular la de los incisos 4 y 5, así como que la redacción del artículo 18 ofrece dudas, en particular en lo que tiene que ver con la comparecencia (potestativa u obligatoria) de los Concejales, en el llamado a Sala por la Junta Departamental.
 - Se acuerda que los Coordinadores Municipales realicen un resumen del análisis del proyecto, el que servirá de apoyo para la presentación que tienen que hacer

ante la Comisión de Asuntos Municipales de la CRR el día martes 11 de diciembre.

- Asimismo y aprovechando la oportunidad de la asistencia a la referida Comisión parlamentaria, se acordó sesionar en el Anexo del Palacio Legislativo, luego de presentarse ante la citada Comisión, a cuyos efectos los Coordinadores realizarán las gestiones pertinentes.

Cierre: siendo la hora 15 y 30, se levanta la sesión, dejándose constancia que la aprobación de la presente Acta será objeto de la próxima sesión de la Mesa.

